

CRITERIOS VALORACIÓN MEDICA – Operador de monitoreo UMO
DIVISIÓN DE MEDICINA LABORAL 2026

Antecedentes Personales	Entrevista al trabajador con carácter de declaración jurada	APTO	NO APTO
A.P. De enf. Cardiovascular o Cerebro-vascular.	Por ej: IAM, Coronariopatía, ACV, estenosis o insuficiencia valvular, arritmias, síncope, HTA con mal control etc.	Sin patología	Evento cardiovascular reciente, o hipertensión de difícil control.
A.P. De enf. OMA	Por ej: Patología de columna, caderas que dificulten la sedestación por largos periodos, etc.	Sin patología	Incapacidad definitiva: patología que deja secuela que limita la integridad OMA
A.P. De enfermedad endocrinometabólica	Patologías como diabetes, HTA, entre otras.	Sin patología	Patología con mal control
A.P. Otra enf.		Sin patología	Incapacidad definitiva. Patología crónica que interfiera con la tarea.
Examen físico	Exámen físico realizado por médico. Auxiliares del examen: estetoscopio, esfigmomanómetro y balanza con tallimetro.		
Examen CV		Normal	-----
PA	Presión arterial	Cifras de PA en rangos de normalidad	Patología con mal control
Indices antropométricos a evaluar :	Indice Cintura Cadera (ICC)	Mujer <0.85 Hombre <1	----
	IMC Indice de Masa Corporal	18 a 29,9	-----
	Perímetro Abdominal	Mujer <=88 Hombre <= 102	-----
Osteomioarticular	Exámen físico OMA	Normal para la tarea	Alteraciones crónicas o definitivas incapacitantes para la tarea
Agudeza Visual	Exámen de agudeza visual mediante optómetro a 5mts de distancia, si utiliza lentes debe traerlos	>= 7 décimas de AV binocular, con o sin lentes.	<=5 decimas de AV Binocular.
Audición	Con o sin audífonos	Normal	-----
Otros hallazgos o limitaciones		Ausentes	Patologías crónicas que limiten la tarea

El médico evaluador ante situaciones no contempladas específicamente en el presente documento o cuando se verifique la existencia de múltiples alteraciones que impliquen un riesgo para el adecuado desarrollo de la tarea, no otorgará la aptitud laboral.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Tolentino González 376 - Canelones, Uruguay

Tel: (+598) 1828 int. 1524

servicio.saludeneltrabajo@imcanelones.gub.uy



CRITERIOS Médicos a evaluar por la División Medicina Laboral:

- Visión normal o con corrección, mínima 14/20, suma de la visión de ambos ojos y con visión binocular conservada.
- Audición normal, natural o corregida.
- Antecedente de patología endocrina, cardiovascular y cerebro vascular.
- Se evaluará la existencia de factores de riesgo cardiovasculares, examen cardiovascular conjuntamente con mediciones antropométricas en el examen físico, estas son: Índice Cintura / cadera (ICC), Índice masa corporal (IMC), perímetro abdominal, como medidas predictoras de riesgo cardiovascular o patología endócrinometabólica.
- No ser portador de enfermedad o condición incapacitante de manera permanente para el cumplimiento de la tarea.
- Examen neurológico normal.
- Aparato osteo – músculo – articular, sin repercusión funcional para la tarea.
- Aparato respiratorio sin afecciones crónicas descompensadas.
- No tener adicción al alcohol, ni a sustancias psicoactivas.

**SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA**

Tolentino González 376 - Canelones, Uruguay

Tel: (+598) 1828 int. 1524

servicio.saludeneltrabajo@imcanelones.gub.uy

